

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 26 DE JUNIO DE 2020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 09:45

Hora terminación: 15:50

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo y Don Antonio Gallardo Tejeda.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar las actas en borrador de las sesiones ordinarias celebradas los días 17 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020 y sesión extraordinaria 9 de marzo de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 1.955 al 3.590, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.020.

PUNTO TERCERO.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de Decretos de la Alcaldía.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en relación a la revocación de la declaración de fiesta local en el municipio de Algeciras del día 24 de junio de 2020 (miércoles de feria).

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiJJSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

3.2.- La Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en relación a la propuesta conjunta de los Tenientes de Alcalde de Emalgesa y de Medio Ambiente, sobre situación concesional de las captaciones de aguas fluyentes para el abastecimiento de la población de Algeciras: sistema Bujeo y sistemas de Capitán y Cobre.

3.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda ratificar decreto dictado por la Alcaldía número 2390, sobre abono de gratificación al personal de la Policía Local por servicios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo, durante diciembre de 2019.

3.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda ratificar decreto dictado por la Alcaldía número 2391, sobre abono de gratificación al personal de la Policía Local por servicios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo, durante enero de 2020.

3.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda ratificar decreto dictado por la Alcaldía número 2392, sobre abono de gratificación al personal de la Policía Local por servicios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo, durante octubre de 2019.

PUNTO CUARTO.- - ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar, inicialmente, el proyecto de modificación puntual del PGOU, en cumplimiento de protocolo con el Ministerio del Interior, para cambio de calificación de solar de 1580 m2 en la zona de "El Calvario", para posibilitar la ampliación de la Comandancia de la Guardia Civil.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la solicitud subvención para la instalación solar térmica en el Polideportivo Municipal "Ciudad de Algeciras-Dr. Juan Carlos Mateo", en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiijjSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

aprobar la revisión de tarifas de los aparcamientos “ Sur de Europa”, sito en c/ Baluarte, aparcamiento “Plaza Andalucía”, sito en Blas Infante s/n y aparcamiento “Menéndez Tolosa”, sito en la plaza de la Mujer, para el año 2020, solicitada por la Empresa INTERPARKING HISPANIA, S.A., procediéndose a aplicar el 0,1% del I.P.C. según informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos de fecha 19 de febrero de 2020.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar la propuesta de modificación del contrato para la Gestión del Servicio de “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “ISABEL BENÍTEZ ARANEGA”.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la 2ª prorroga contrato de Conservación, Mantenimiento e Instalación de Señalización Vertical, Horizontal y Balizamiento en la Ciudad de Algeciras.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso), 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 2 abstenciones (Señores: Cid y Gallardo), considerándose abstención el voto de las Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar, definitivamente, la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributaria del Abastecimiento de Agua.

En este momento abandona la sesión el Sr. Interventor de Fondos, D. Antonio Corrales Lara y se incorpora el Sr. Interventor de Fondos Accidental, D. Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar, inicialmente, la nueva Ordenanza Municipal de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo), 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil) y 3 abstenciones (Señores: Martínez, Jarillo y Gallardo), considerándose abstención el voto de los Señores Martínez, Jarillo y Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el Expediente nº 1 de reconocimiento de crédito extrajudicial para el año 2020.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, Primer Trimestre 2020.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la liquidación de Presupuestos del Ejercicio Económico de 2.019 de la Corporación, que se acompaña al presente expediente y cuyos resúmenes constan en ANEXO I.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno,

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiijjSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar inicialmente la separación de este Municipio del Consorcio PANGEA ARCO MEDITERRÁNEO, por el siguiente motivo: La falta de disfuncionalidad del Consorcio.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la concesión de GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INTERPRETACIÓN “EL ESTRECHO” DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA INTERCONTINENTAL DEL MEDITERRÁNEO E INSTALACIONES ASOCIADAS DEL PARQUE DEL CENTENARIO, ascendiendo el canon mínimo anual por dicha gestión a la cantidad de UN EURO (1,00 €/anuales), convocando su licitación, igualmente aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la inclusión puntual en el inventario de bienes de este Excmo. Ayuntamiento, del vehículo Suzuki modelo Vitara con matrícula 1315KYK para destinarlo a Protección Civil.

5.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la cesión, gratuitamente y por plazo de 5 AÑOS, el uso del bien de titularidad municipal, de carácter patrimonial, Local nº 6 (6a, 6b, y cuarto de baño), sito en “Edificio Dos Mares- Varadero”, Paseo Victoria Eugenia nº 17, de 418,30 metros cuadrados de superficie a favor de la Asociación AUTISMO CÁDIZ, entidad privada sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública, para destinarlo a Centro de Atención Infantil Temprana CAIT, dependiente de la Delegación de Salud de la Provincia de Cádiz, de personas con Trastorno del Espectro Autista y sus familias en Algeciras y en la zona de influencia del Campo de Gibraltar, ante el incremento de personas diagnosticadas con TEA en la Comarca.

5.13.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Silva), considerándose abstención el voto del Señor Silva por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda conceder a la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento Doña Mercedes Silva López, la compatibilidad para el ejercicio docente, como profesora asociada en régimen de dedicación parcial, (4 horas semanales, del 01/10/2.019 al 30/09/2.020), haciendo constar que la jornada habitual de la funcionaria no se ve afectada por la segunda actividad, autorizándose dicha compatibilidad por razón de interés público.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar el inicio del procedimiento para la revisión de oficio del acto presunto por el que se estima por silencio administrativo la solicitud para establecer la condición específica de admisión para el esta-

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiZjSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

blecimiento público denominado “Yelmo Cines Puerta Europa”, titularidad YELMO FILMS, S.-L.U., concretamente el apartado c del artículo 7.2 del Decreto 10/2003 de 28 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas consistente en: “Las que impidan el acceso de personas que porten comidas o bebidas para ser consumidas en el interior de establecimientos de hostelería y de ocio y espacio”, igualmente suspender la ejecución del acto administrativo presunto.

PUNTO SÉPTIMO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señora: Montes), considerándose abstención el voto del Señora Montes por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el próximo Lunes 28 de Septiembre de 2020 como día de Fiesta Local en el Municipio de Algeciras, en sustitución del día 24 de Junio de 2020 (Miércoles de Feria).

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

9.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Lozano), considerándose abstención el voto del Señor Lozano por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras en relativa a la reforma y mejora del CEIP “Campo de Gibraltar”, adhiriéndosele la propuesta “in voce” realizada por el Grupo Municipal Popular.

9.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 1 voto a favor (Señor: Gallardo), 24 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto del Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Vox para bonificar, con el máximo legal, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o Plusvalía a devengar el caso de liquidación Mortis Causa.

9.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 16 en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionada por el COVID-19.

9.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiijjSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para aumentar las políticas municipales de salud pública.

9.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a instar al Gobierno de la nación a elaborar un protocolo especial para la OPE'20.

9.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mejora de los servicios y trenes que enlazan Algeciras con Madrid y viceversa.

9.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda instar al Gobierno de España a la celebración de un homenaje de Estado por todas las víctimas del coronavirus ya la conmemoración anual para perpetuar su recuerdo y el agradecimiento a todos los trabajadores que lucharon contra la pandemia.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda trasladar las condolencias en nombre de nuestro municipio a los familiares de los trabajadores sanitarios y sociosanitarios fallecidos a causa del coronavirus en Andalucía.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda realizar un homenaje y reconocimiento público local a los trabajadores y profesionales sanitarios y sociosanitarios.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda solicitar a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía que establezca los medios oportunos para hacer constar a los trabajadores del SSPA dicho reconocimiento.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Mon-

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiJjSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

tes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda trasladar al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y al Sr. Consejero de Salud y Familias el agradecimiento de nuestro municipio por la eficaz gestión realizada a pesar de las numerosas dificultades.

La Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda instar al Gobierno de España a establecer un reconocimiento retributivo a los profesionales para evitar inequidad entre comunidades autónomas.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y al Consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Lozano manifiesta lo que sigue:

Dos consideraciones, la primera porque no me cuadra, no me cuadran los sellos y las firmas electrónicas. No sé si el Sr. Pelayo me lo podrá explicar. Acordamos el otro día en la Junta de Portavoces que el límite para la presentación de las mociones era las doce de la mañana del día siguiente, yo rogaría que nos ajustásemos a lo que acordamos en la Junta de Portavoces. Es que no me cuadra los registro de entrada de las mociones con las firmas, simplemente que como no me cuadra, yo simplemente decirlo que si acordamos en Junta de Portavoces pues una serie de cuestiones, pues que la llevemos y si es las doce de la mañana es las doce de la mañana, no las doce y diez, ni la una y cincuenta y dos. Lo digo porque no me cuadran los registro del sello de registro con la firma. Simplemente como digo, no he querido decirlo al principio para que lo tengáis en cuenta la próxima vez que nos veamos.

El segundo ruego, Sr. Alcalde, este es de mayor calado, lo anterior es anecdótico. La Junta de Portavoces aprobó la creación de una comisión para la reactivación económica y social de Algeciras, a propuesta de todos y hemos tenido cuatro sesiones, dos desde nuestro punto de vista desde el grupo de partido socialista, de calado e interesante, las otras dos, bueno, están ahí.

Nosotros lo que le pedimos al Sr. Alcalde como Presidente, es que se nos tenga en cuenta a los grupos. Se nos tenga en cuenta a los grupos a la hora de convocar las sesiones, se nos tenga en cuenta a los grupos a la hora de las personas e instituciones que se convocan a esa comisiones y que se nos tenga en cuenta a los grupos en las proposiciones que hacemos. Tendremos que sentarnos e ir redactando y viendo cuales van a ser las conclusiones de estas cuatro que hemos tenido, para ir adelantando trabajo. Yo creo que eso entraba dentro del espíritu de lo que acordamos en su día la Junta de Portavoces y, solamente, rogarle que las próximas que se vaya a celebrar, los portavoces pues lo veamos y veamos el día y la fecha y veamos que temas vamos a tratar y a qué personas vamos a llamar. Un poquito más de participación es lo que pedimos por parte del Grupo Socialista, aunque yo he hablado con los compañeros del resto de grupos y también todos nos quejamos de lo mismo, es decir, queremos participar de hecho. Es decir, la Sra. Pilar Pintor ha dicho que aquí nosotros tendemos la mano, hacemos propuesta, sabemos que todas no van a ser aceptadas. Nosotros queremos desde nuestro punto de vista, pero sí ya tenemos que ir redactando cuales serán las conclusiones de

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiijjSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

esa comisión, que yo creo que el pueblo de Algeciras lo ha visto con muy buenos ojos, que era el objetivo que nos vieran a todo el arco municipal, a todos los grupos trabajando por la ciudad, por los problemas que tienen a raíz del Covid19, pero lo que nos tienen que dar, Alcalde, es participación a los grupos que componen la oposición para que podamos participar más activo en esta comisión. Y luego las conclusiones las aprobamos entre todos.

El Sr. Alcalde, contesta lo que sigue:

Saben que hemos tenido varias reuniones, todas las veo muy importantes. La más importante fue el tema de servicios sociales, de asistencia social, esa fue la primera. El tema de los comerciantes, es importante, estaban todos participando, tuvimos lógicamente también reuniones de empresarios y sindicatos, estaban todos los sectores empresariales y sindicales reunidos. Falta la reunión de la mesa, que yo entiendo que tenía que haber, de mesa de la educación y formación donde esté la Universidad, donde esté la UNED, donde esté el centro de I+D+i del Campus Tecnológico, donde estén todos. La Junta de Andalucía, también, para que reflexionemos en qué debemos ir pidiendo respecto a la formación.

Yo entiendo que usted haga una propuesta, para que estén las asociaciones de consumidores en algunas de las reuniones o la FAVA en otras. Yo pues entiendo que no cuadran. Trato de ver, entender y reflexionar sobre las propuestas y nunca las desprecio, porque vengan de la oposición las propuestas. Trabajaremos y siempre se ha tratado de ver el día que se podía, sobre todo con los invitados que teníamos. Siempre ha estado al más alto nivel y ha sido la más alta participación y yo agradezco a todos los invitados que han estado con nosotros, dándonos y mostrando cual es su visión de cómo actuar, sean los defensores del tren o sea cualquier otro. Con esto acabo, agradecer que hayan dedicado tiempo a defender su sector, pero también por hacer propuestas para relanzar la ciudad de Algeciras.

Y para terminar Sr. Pelayo es un tema informático, por favor informe al Sr. Lozano y terminamos.

El Sr. Pelayo interviene y dice:

En primer lugar decir que hay varias vías de presentación, como Sr. Lozano usted bien sabe. En este caso, ustedes lo habéis presentado con el certificado del Sr. Silva, si mal no recuerdo o así estoy viendo. Y tanto nosotros como el partido popular, pues lo hemos hecho por Registro General de Entrada y con el certificado del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Eso significa que cuando ellos reciben la documentación, después ellos la registran informáticamente. Pero a colación, se pueden marcar después de la hora, aunque lo haya presentado justo antes, con el certificado desde tu casa, desde luego que no, lo presenta ahora y queda claramente grabado.

En cualquier caso, ustedes que estáis justo a las doce, los demás están a las doce y seis minutos y ocho minutos, que son documentación que tenía antes de esa hora el registro de entrada. Lo que si solicitaría y lo hago como ruego, es que para las próximas, antes de la Juntas de Portavoces, realmente tengamos todas las mociones presentadas. Y digo todas, y digo todas de todos los grupos políticos.

En este caso estamos poniendo las fechas según legalidad, que tienen que estar junto antes a una fecha límite y yo sí pediría como grupo Ciudadanos, como ruego, que para las próximas Juntas de Portavoces, pudiéramos tenerlas todas y ser discutidas, incluso, en esa Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde interviene y dice:

Con el agradecimiento a los ciudadanos que nos siguen, gracias al trabajo de los responsables de Onda Algeciras Televisión y a sus trabajadores. Agradeciéndole a todos los concejales, agradeciéndole al Sr. Secretario General, al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Vice Interventor de Fondos, a los funcionarios de la casa que nos sigue, D. Francisco Gutiérrez, muchísimas gracias, a Don

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiJJSR3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

Alberto Pintos, muchísimas gracias al Sr. Secretario de Actas que tan buen trabajo realiza. A todos ustedes, buenas tardes, se levanta la sesión.

En Algeciras, a la fecha señalada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	c71f3ZiJJSR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/06/2020 16:04:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/06/2020 12:36:42	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			